



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD "COGUI"
PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

Página 1 de

Código: EI-F06

Versión: 04

Proceso Gestión de Contratación
Líder de Proceso o Decano Wilson Velazquez Bastidas
Otros Procesos Participantes
Fecha de Suscripción (AAAA/MM/DD) 15/08/2017
Dependencia Correlacionada Centro de Postgrados y Educación Continua
PM Obedece a Auditoría Interna

N°	Situación por Mejorar	Acciones	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas AAAA/MM/DD	Fecha terminación Metas AAAA/MM/DD	Plazo en semanas de las Metas
1	No reposaba de la orden a nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A. en su carpeta de contratación la documentación original que demostrará la ejecución y pago de la presente orden contractual durante la realización de la auditoria.	Guardar evidencia de la ejecución del objeto contractual por parte del contratista y de los pagos realizados por la Universidad según lo pactado en el contrato	Demostrar a través de soportes el seguimiento y control realizado a la ejecución de las etapas contractual y postcontractual	Carpetas de cada contrato con los respectivos soportes de ejecución (en original) y pagos	Porcentual	100%	16/08/2017	31/12/2017	20
2	No se evidenciaron los certificados de los Exámenes Médicos Ocupacionales de los contratistas.	Verificar que todos los contratistas cumplan con el requisito de los exámenes preocupacionales	Cumplir con la Normatividad que exige el examen medico preocupacional (Dec 1072 de 2015)	Carpetas de cada contrato con soporte de los exámenes preocupacionales	Porcentual	100%	16/08/2017	31/12/2017	20
3	En lo correspondiente al pago de Seguridad Social (el valor de salud y pensión) de los contratistas GEOVANY DIAGO MEDINA y DAYANA CECILIA DE LA ROS CARBONELL . La base del IBC está calculado sobre un menor valor del 40% de lo contratado.	Verificar por parte del supervisor asignado los valores de salud, pensión y riesgos profesionales pagados por el contratista conforme a su ingreso base de cotización en las ordenes de prestación de servicios y apoyo a la gestión. Y en caso de incumplimiento no generar recibido a satisfacción para pago.	Evitar el incumplimiento exigido por la ley en lo relacionado al pago de Seguridad Social (Artículo 135, Ley 1753 del 2015).	Solicitudes al contratista del pago adecuado de seguridad social integral en caso de incumplimiento	Porcentual	100%	16/08/2017	31/12/2017	20
4	En la orden de suministro a nombre ELENA MERCEDES CAMARGO MARTINEZ no se evidenció la comunicación al contratista	Comunicar al contratista que fue suscrito contrato para que desarrolle la propuesta presentada por él y aceptada por el ordenador del gasto	Cumplir con la normatividad interna que establecen los procedimientos contractuales, dentro de los cuales se encuentra la obligación de notificar al contratista por los medios exigidos (personal, correo electrónico, fax) .	Carpetas de cada contrato con soporte de la comunicación al contratista por el ordenador del gasto	Porcentual	100%	16/08/2017	31/12/2017	20
									0
									0
									0
									0
									0
									0
									0
									0
									0

Wilson Velazquez Bastidas